

Que el horario de atención al público será de 08:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Que el cobro podrá realizarse en cualquiera de las entidades de crédito colaboradoras conforme al horario establecido por las mismas.

Transcurrido el período voluntario de cobro, se iniciará el período ejecutivo; determinándose los recargos de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de enero de dos mil nueve.

EL DIRECTOR, Alejandro Martín López.

1.104

## CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

### ANUNCIO

#### 1.176

Resolución número 03/09 por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos de los puestos de trabajo de responsable del Área de Organización y Asuntos Generales y de responsable del Área de Dirección y Coordinación de Operaciones del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria, verificada la concurrencia de los requisitos de los aspirantes, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta que rige dicha convocatoria (publicada en el B.O.P. número 142 de 5 de noviembre de 2008) y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15.4 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria,

#### DISPONGO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria referida, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión:

#### PUESTO DE RESPONSABLE DEL ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE OPERACIONES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
15878948-R	LÓPEZ SANZ TEODORO	x	

#### PUESTO DE RESPONSABLE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS GENERALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
42829671Z	PÉREZ DÍAZ JUAN FRANCISCO	x	
42875558Q	BETHENCOURT RODRÍGUEZ RITA	x	
32819571C	GÓMEZ CAMPAÑA JOSÉ LUIS		No acompaña la documentación del apartado a) de la base 3.3 acreditativa del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la base 2.1

20213765 P      CORDOBÉS GALLO DAVID

No acompaña la documentación del apartado e) de la base 3.3 y el certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la base 2.1 no es el original

SEGUNDO. Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan reclamar, la falta de reclamación a la lista provisional supondrá la conformidad con la misma, elevándose automáticamente a definitiva, así como para que subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y en la página Web.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de enero de dos mil nueve.

EL GERENTE, José Julián Istúritz Pérez.

1.114

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

### ANUNCIO

#### 1.177

Expediente número 087/08.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación de Obras, Suministros y Servicios.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: De obras.

b) Descripción del objeto: Realización de la obra denominada “COMEDOR EN EL COLEGIO CESAR MANRIQUE DE TAHICHE (TERMINO MUNICIPAL DE TEGUISE)”, incluida en el Convenio de Colaboración formalizado con fecha 15 de junio de 2006 entre este Cabildo y el Ayuntamiento de Teguiise para la Encomienda de Gestión de los Expedientes de Contratación y Dirección de varias Actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones del Ayuntamiento de 2006.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 134, de fecha 17 de octubre de 2008.

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Ordinaria, procedimiento abierto.